

SECCION DE CONTRATACION
DISTRITO DE RETIRO

Nº Expediente: 300/2017/826

ACTA

En Madrid, a las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Retiro para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLOGICA DE CARÁCTER GENERALISTA PARA PERSONAS EN DIFICULTAD SOCIAL DEL DISTRITO DE RETIRO**, expediente 300/2017/825, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

VOCALES:

- D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D^a Rafaela Calvache Bejar, Adjunta al Departamento de Servicios Sociales, que actúa como vocal

SECRETARIO/A:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 22-09-2017 09:41:25

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 22-09-2017 10:10:45

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en:

B.O.E. 28 de agosto de 2017

Perfil del Contratante 28 de agosto de 2017

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 12 de septiembre de 2017.

OFERTAS RECIIBIDAS:

CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD-PROYECTO HOMBRE MADRID, G-28948990

ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN, G-80672405

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A, A 80887011

ASOCIACIÓN RED CONSULTORA , G-83587097

INSTITUTO SAFMAN, B-86965936

DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, SL, B-80185838

ACAYA NATURALEZA Y VIDA, SL, B-81748808

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

1.- CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD-PROYECTO HOMBRE MADRID

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.

- Anexo IX del PCAP.

2.- ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.
- Anexo IX del PCAP.

3.- SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.
- Anexo IX del PCAP.

4.- ASOCIACIÓN RED CONSULTORA

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.
- Anexo IX del PCAP.

5.- INSTITUTO SAFMAN

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.
- Anexo IX del PCAP.

6.- DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.
- Anexo IX del PCAP.

7.- ACAYA NATURALEZA Y VIDA

Presenta:

- Declaración de reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar, art.146.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP.
- Anexo VII del PCAP.
- Anexo IX del PCAP.

Cumpliendo todos los licitadores con la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y no siendo necesario girar requerimientos de aporte o subsanación de documentación, la Mesa acuerda admitir a la licitación del contrato todas las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,